



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



08001418901620210046400	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Bertilda Estela Ferrer Salas	15/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - .1- Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo De Los Honorarios Que Percibe La Demandada Bertilda Isabel Ferrer Salas, Como Empleada Del Distrito De Barranquilla, Para Tal Efecto Librese Oficio Al Señor Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 6.750.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibídem).
-------------------------	---------------------------------	--	---------------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



08001418901620210046400	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Bertilda Estela Ferrer Salas	15/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Edie Rafael Gallardo Polo Contra Bertilda Estela Ferrer Salas, Así: Por La Suma De 4.500.000.Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que La Obligación Se Hizo Exigible Y Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La
-------------------------	---------------------------------	--	---------------------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Obligación.2. Negar Librar
Mandamiento De Pago Por
Concepto De Intereses,
Toda Vez, Que Los Mismos
Se Liquidaran En El
Momento Procesal
Oportuno. 3. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En El Artículo
291 A 293, 301 Del C.G.
Del P. Y, 8 De La Ley 2213
De 2022, Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (5) Días
Para Pagar Y Cinco (5)
Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442 Ibidem.4.
Sobre Costas Se Resolverá
En Su Oportunidad En Los
Términos Establecidos En

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



El Artículo 365 Del C. G. P.5. Se Reconoce Al Abogado(A) Edie Rafael Gallardo Polo, Quien Actúa En Causa Propia.6. Adviértase Desde Ya A La Parte Ejecutante, Para Que Asuma Con Diligencia, Responsabilidad Y Lealtad Procesal, Las Cargas Que Le Competen, De Manera Que El Impulso Del Trámite No Se Dilate Por Desidia O Negligencia Y Evite La Declaratoria De La Figura Procesal Prevista En El Artículo 317 Del C.G.P. Prevéngase Igualmente A La Parte Ejecutante, Para Que Ejerza Su Defensa Con Lealtad Procesal, Respetando Las Disposiciones Que Rigen

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



					La Materia.
08001418901620210041900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Autofinanciera Sa	Jorge Enrique Duran Jimenez	15/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo De La Motocicleta De Placa(S) Wgu879, Denunciado(S) Como Propiedad Del Demandado (A) Jorge Enrique Duran Jimenez, Para Tal Efecto, Por Secretaría Librese Oficio A La Secretaría De Movilidad Respectiva, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C. De G. P.
08001418901620210041900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Autofinanciera Sa	Jorge Enrique Duran Jimenez	15/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor Del Demandante Autofinanciera S.A. En Contra De Jorge Enrique Duran Jimenez Y Adalgiso De Jesus Duran Jimenez, Así: Por La Suma De (27537.645,00) Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Y Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Obligación. 2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De (5) Días Para Pagar Y (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibídem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado Miguel Francisco Martínez Uribe, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



				Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



08001418901620190027100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Milena Del Carmen Jarava Acosta	03/05/2023	Auto Ordena - 1. Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral Cuarto (4) Del Auto De Fecha 26 De Agosto De 2021 Y En El Numeral Tercero (3) Del Auto De Fecha 21 De Abril De 2022. -2.- Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 24 Y 25 De Mayo Y 22 De Agosto De 2022, Presentado Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
-------------------------	---------------------------------	--------------------	------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



08001418901620190045800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ermides Hernandez Aguirre	Nury Astrid Schlegel Cotes	03/05/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 20 De Octubre 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La
-------------------------	---------------------------------	------------------------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



				Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 26 De Abril Y 2 De Mayo De 2023, Presentado Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210042600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Luis Valega Arrieta	15/09/2021	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda, Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



08001418901620210041300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	German Gomez Carvajal	Solanye Orozco Jimenez	15/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Y Demás Emolumentos Que Devengue El Demandado (A) Solanye Alejandra Orozco Jimenez, Como Empleado(A) De Hartfour Internacional School, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 9.000.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).
-------------------------	---------------------------------	--------------------------	---------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



08001418901620210041300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	German Gomez Carvajal	Solanye Orozco Jimenez	15/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor Del Demandante Daniela Becerra Celia En Contra De Solanye Alejandra Orozco Jimenez, Así:Por La Suma De (6.000.000,00) Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Y Hasta Que Se Efectúe El
-------------------------	---------------------------------	--------------------------	---------------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Pago Total De La
Obligación. 2.- Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. De
G. Del P., Y 8 De La Ley
2213 De 2022,
Advirtiéndole Al Ejecutado
Que Dispone Del Término
De (5) Días Para Pagar Y
(5) Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442 Ibídem.3.-
Sobre Costas Se Resolverá
En Su Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.
P.4.- Se Reconoce Al
Abogado German Alonso
Gomez Carjaval, Como
Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190000300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gilberto Ramon Charris Barraza	Melisa Gabalo Rodriguez	03/05/2023	Auto Ordena - 1. Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral Cuarto (4) Del Auto De Fecha 29 De Septiembre De 2021 Y En El Numeral Tercero (3) Del Auto De Fecha 8 De Septiembre De 2022. -2.- Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 24 De Abril De 2023, Presentado Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



08001400302520180061000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Ledys Berdugo Ariza	03/05/2023	Auto Ordena - 1. Sin Lugar A Dar Trámite A Los Memoriales Allegados, Por La Parte Ejecutante, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído. 2. Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 4 Del Auto De Fecha 27 De Mayo De 2019 Y El Numeral Segundo Del Auto De Fecha 25 De Junio De 2019. 3. Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión
-------------------------	---------------------	------------------------------------	---------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180061000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Ledys Berdugo Ariza	25/06/2019	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Ordena Liquidacion De Costas

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220030033600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Coemalvicar	Jaime Mejia Ordoñez	03/05/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer La Parte Demandada Jaime Mejia Oroñez En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda Acumulada, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 52.500.000.Oo

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



08001405300220030033600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Cooemalvicar	Jaime Mejia Ordoñez	03/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Cooperativa Multiactiva Aspen Contra Jaime Mejia Ordoñez, Así: A) Por La Suma De 35.000.000,00, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Ejecución, Junto Con Sus Intereses Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Y Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La
-------------------------	---------------------	--	---------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada Por Estado De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Artículo 463 Del C.G.P. Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Suspender El Pago De Los Créditos A Los Acreedores Y Emplácese A Todos Aquellos Que Tengan Créditos Con Títulos De Ejecución Contra El Deudor Para Que Comparezcan A Hacerlos Valer Mediante Acumulación De Sus Demandas, Dentro De Los

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Cinco (05) Días Siguietes
A La Expiración Del
Término Del
Emplazamiento Del Art.
108 Del Cgp., Surtase
Mediante La Inclusión En
El Registro Nacional De
Personas Emplazadas Del
Nombre Del Sujeto
Emplazado, Su Número De
Identificación, Las Partes
Del Proceso, Su Naturaleza
Y El Juzgado Que Lo
Requiere. 4. Sobre Costas
Se Resolverá En Su
Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.
P.5. Se Reconoce Al
Abogado(A) Richard Javier
Sosa Pedraza Como
Apoderado(A) Judicial De
La Parte Demandante, En

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6e1fbdbb-e201-4649-8337-7b01d632313b